



Fe de erratas
Resolución de Administración
Nº 076 -2023-GRA/GRTC-OA

El jefe de la Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional - Arequipa;

VISTO:

La Resolución de Administración Nº 076-2023-GRA/GRTC-OA de fecha 03 de octubre del 2023, donde se APRUEBA el expediente de contratación para la ejecución del "Mantenimiento Periódico de la Vía Regional AR – 114, Tramo: km. 10+000 Puente Quishuarani al km. 25+440, Provincia de Arequipa, Departamento de Arequipa, Long. 15.44 km", mediante la cual se advierte de un error material en la expedición de la misma, específicamente en lo prescrito en el Artículo Primero de se Resuelve de la citada resolución donde se señaló erróneamente "Adjudicación Simplificada".

Sobre el particular el Artículo 212° del TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, en razón de lo mencionado y luego de la revisión efectuada se verifica la existencia de un error material al momento de digitar la descripción del mantenimiento, razón por la que es procedente corregir el error material de un acto administrativo, expediendo una Fe de Erratas específicamente en el Artículo Primero de se Resuelve de la Resolución de Administración Nº 076-2023-GRA/GRTC-OA de fecha 03 de octubre del 2023, siendo de la siguiente manera:

DICE:

DESCRIPCION	CANT	U.M.	TOTAL S/	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
"Mantenimiento Periódico de la Vía Regional AR – 114, Tramo: km. 10+000 Puente Quishuarani al km. 25+440, Provincia de Arequipa, Departamento de Arequipa, Long. 15.44 km".	1	Servicio	S/. 631,636.00	Adjudicación Simplificada

DEBE DECIR:

DESCRIPCION	CANT	U.M.	TOTAL S/	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
"Mantenimiento Periódico de la Vía Regional AR – 114, Tramo: km. 10+000 Puente Quishuarani al km. 25+440, Provincia de Arequipa, Departamento de Arequipa, Long. 15.44 km".	1	Servicio	S/. 631,636.00	Concurso Público

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Arequipa a los

05 OCT 2023

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES G.R.A.

CPC. Ciro Fernando Cáceres Suárez
JEFF DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN



Fe de erratas

Resolución de Administración

Nº 076 -2023-GRA/GRTC-OA

El jefe de la Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional - Arequipa;

VISTO:

La Resolución de Administración N° 076-2023-GRA/GRTC-OA de fecha 03 de octubre del 2023, donde se APRUEBA el expediente de contratación para la ejecución del "Mantenimiento Periódico de la Vía Regional AR – 114, Tramo: km. 10+000 Puente Quishuarani al km. 25+440, Provincia de Arequipa, Departamento de Arequipa, Long. 15.44 km", mediante la cual se advierte de un error material en la expedición de la misma, específicamente en lo prescrito en el Artículo Primero de se Resuelve de la citada resolución donde se señaló erróneamente "Adjudicación Simplificada".

Sobre el particular el Artículo 212º del TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, en razón de lo mencionado y luego de la revisión efectuada se verifica la existencia de un error material al momento de digitar la descripción del mantenimiento, razón por la que es procedente corregir el error material de un acto administrativo, expidiendo una Fe de Erratas específicamente en el Artículo Primero de se Resuelve de la Resolución de Administración N° 076-2023-GRA/GRTC-OA de fecha 03 de octubre del 2023, siendo de la siguiente manera:

DICE:

DESCRIPCION	CANT	U.M.	TOTAL S/	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
"Mantenimiento Periódico de la Vía Regional AR – 114, Tramo: km. 10+000 Puente Quishuarani al km. 25+440, Provincia de Arequipa, Departamento de Arequipa, Long. 15.44 km".	1	Servicio	S/. 631,636.00	Adjudicación Simplificada

DEBE DECIR:

DESCRIPCION	CANT	U.M.	TOTAL S/	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
"Mantenimiento Periódico de la Vía Regional AR – 114, Tramo: km. 10+000 Puente Quishuarani al km. 25+440, Provincia de Arequipa, Departamento de Arequipa, Long. 15.44 km".	1	Servicio	S/. 631,636.00	Concurso Público

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Arequipa a los

05 OCT 2023

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES G.R.A.

CPC. Ciro Fernando Cáceres Suárez
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN